



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-135586836-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 16 de Diciembre de 2022

Referencia: REG - EX-2022-134446216- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-2311-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en RE-2022-134446140-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3512/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.16 14:04:43 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.12.16 14:04:43 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Diciembre de 2022, comparecen, por una parte, el Sr. Gerardo Alberto Martínez, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA) y por la otra el Ing. Gustavo Weiss en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el DR. Ricardo Andino en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que:

A.-) De conformidad con lo establecido en la Cláusula 3 del acuerdo salarial de fecha 7 de setiembre de 2022 respecto de los CCT 76/75 y 577/10, las partes se han reunido para dar seguimiento a las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, y conjuntamente han determinado que se encuentran configuradas de modo claro y suficiente las condiciones necesarias como para realizar un ajuste sobre los valores salariales oportunamente establecidos.

B-). En virtud de todo ello, reabriendo y complementando los acuerdos paritarios de fecha 4 de Mayo de 2022 y de fecha 7 de setiembre de 2022, con firme y común intención superadora, han alcanzado un nuevo acuerdo en los siguientes términos:


Establecer un incremento salarial complementario y adicional a los previstos en los acuerdos de fecha 4 de Mayo de 2022 y de fecha 7 de setiembre de 2022 que se ratifican íntegramente y que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en los Convenios Colectivos de Trabajo N° 76/75 y 577/10 de la siguiente manera:

El porcentaje adicional a lo pactado con fechas 4 de Mayo de 2022 y 7 de setiembre de 2022, que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de marzo de 2022, será del 8% (ocho por ciento) a partir del mes de Diciembre de 2022, del 8% (ocho por ciento) a partir del mes de Enero de 2023, del 8% (ocho por ciento) a partir del mes de Febrero de 2023 y del 5% (cinco por ciento) a partir del mes de Marzo de 2023.

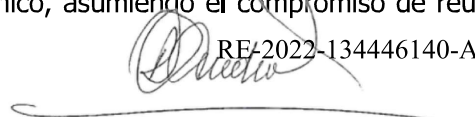
En virtud de ello y teniendo en cuenta los aumentos originalmente convenidos en los acuerdos del 4 de Mayo de 2022 y del 7 de setiembre de 2022, los aumentos totales quedan configurados y se otorgarán de la siguiente manera: a) Un aumento a partir del mes de Diciembre de 2022 del 74% (setenta y cuatro por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2022, b) Un aumento a partir del mes de Enero de 2023 del 87% (ochenta y siete por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2022, c) Un aumento a partir del mes de Febrero de 2023 del 100% (cien por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2022, d) Un aumento a partir del mes de Marzo de 2023 del 105% (ciento cinco por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de Marzo 2022 .

2.- Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio 76/75 y como Anexo II las tablas correspondientes al CCT 577/10.

3.- Las partes convienen que el presente acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2023 y en el marco de la negociación colectiva, se obligan a mantener operativa la comisión especial para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse en



Ing. GUSTAVO WEISS
Presidente
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION



RE-2022-134446140-APN-DGD#MT
Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC

la tercera semana del mes de febrero de 2023 a los fines de analizar si se han visto afectados los incrementos acordados y para el caso de resultar ello necesario, establecer los ajustes correspondientes.

4.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde setiembre de 2022, que no tuvieran por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75 y/o CCT N°577/10.

5.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de noviembre de 2022 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

6.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social relacionada con el objeto del presente acuerdo, durante la vigencia del mismo.

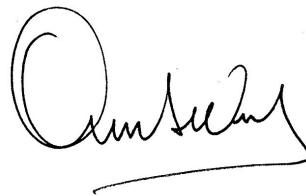
7 - Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

8.- Las PARTES consignan como declaración jurada que son auténticas las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

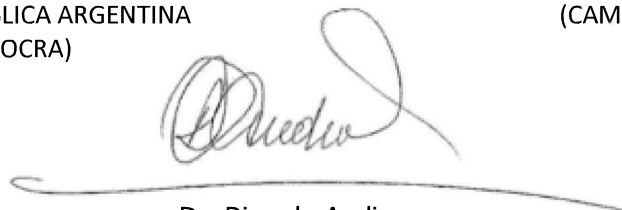
Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



D. Gerardo Martinez
UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE
LA REPUBLICA ARGENTINA
(UOCRA)



Ing. Gustavo Weiss
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino
FEDERACION ARGENTINA DE
ENDIDADES DE LA CONSTRUCCION
(FAEC)

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022

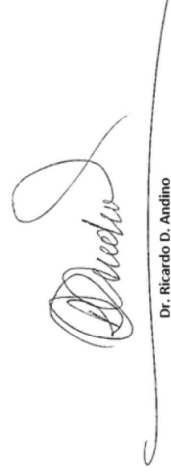
Mes	Categoría	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total
dic.22	Oficial Especializado	732	81	813	732	392	1124	732	392	1124	732	732	1464
	Oficial	624	69	693	624	426	1050	624	426	1050	624	624	1248
	Medio Oficial	575	62	638	575	435	1011	575	435	1011	575	575	1150
	Ayudante	528	61	589	528	451	979	528	451	979	528	528	1056
	Sereno	95815	10927	106746	95815	64367	160190	95815	64367	160190	95815	95815	191639

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023

Mes	Categoría	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total
ene.23	Oficial Especializado	787	87	873	787	421	1208	787	421	1208	787	787	1574
	Oficial	670	74	745	670	458	1128	670	458	1128	670	670	1341
	Medio Oficial	618	67	685	618	468	1086	618	468	1086	618	618	1236
	Ayudante	568	65	633	568	484	1052	568	484	1052	568	568	1135
	Sereno	102974	11744	114722	102974	69176	172158	102974	69176	172158	102974	102974	205957



Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción



Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2023

Mes	Categoría	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Salario Básico	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total
feb.23	Oficial Especializado	842	842	934	93	842	934	842	450	1292	842	842	1683
	Oficial	717	717	796	79	717	796	717	489	1207	717	717	1434
	Medio Oficial	661	661	733	72	661	733	661	501	1162	661	661	1322
	Ayudante	607	607	677	70	607	677	607	518	1125	607	607	1214
	Sereno	110132	110132	122697	12560	110132	122697	110132	73985	184126	110132	110132	220275

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2023

Mes	Categoría	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Salario Básico	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total
mar.23	Oficial Especializado	863	863	957	95	863	957	863	462	1324	863	863	1725
	Oficial	735	735	816	81	735	816	735	502	1237	735	735	1470
	Medio Oficial	678	678	751	74	678	751	678	513	1191	678	678	1355
	Ayudante	622	622	694	72	622	694	622	531	1153	622	622	1244
	Sereno	112886	112886	125764	12874	112886	125764	112886	75835	188729	112886	112886	225782

Quirino M...

Quirino M...
 Ing. QUIRINO MIERES
 Presidente
 CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC

SALARIOS BASICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2022

ANEXO II

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	804	804	88	893	804	434	1239	804	1609
Oficial	654	654	71	725	654	445	1099	654	1308
Medio Oficial	586	586	64	650	586	445	1031	586	1172
Ayudante	526	526	58	584	526	447	974	526	1053

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	826	826	90	917	826	446	1272	826	1652
Oficial	670	670	74	743	670	456	1125	670	1339
Medio Oficial	592	592	65	656	592	449	1041	592	1183
Ayudante	541	541	60	600	541	460	1000	541	1081

EMPALME

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	850	850	93	943	850	459	1309	850	1700
Oficial	690	690	76	766	690	470	1160	690	1380
Medio Oficial	617	617	68	685	617	469	1087	617	1235
Ayudante	558	558	61	619	558	473	1032	558	1116

[Firma]

[Firma]
 Ing. GUSTAVO WEISS
 CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

[Firma]
 Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC

SALARIOS BASICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023

ANEXO II

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral			
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	865	865	95	959	851	459	1310	851	851	1701
Oficial	692	692	75	767	692	470	1162	692	692	1384
Medio Oficial	620	620	68	687	620	471	1090	620	620	1239
Ayudante	557	557	61	618	557	473	1030	557	557	1113

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral			
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	888	888	97	985	888	480	1367	888	888	1776
Oficial	720	720	79	799	720	490	1209	720	720	1439
Medio Oficial	636	636	69	705	636	483	1118	636	636	1271
Ayudante	581	581	64	645	581	494	1075	581	581	1162

EMPALME

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral			
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especial	913	913	100	1013	913	494	1407	913	913	1827
Oficial	742	742	81	823	742	505	1247	742	742	1483
Medio Oficial	664	664	73	737	664	505	1168	664	664	1327
Ayudante	600	600	66	665	600	509	1109	600	600	1200

[Signature]

[Signature]
 Ing. GUSTAVO WEISS
 Presidente
 CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN

[Signature]
 Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC

RE-2022-134446140-APN-DGDD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2022-134446140-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Diciembre de 2022

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.14 13:59:04 -03:00

GERARDO ALBERTO MARTINEZ
20119348820

-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.12.14 13:59:04 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2311-22 Acu 3512-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.